

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

BDNS (Identif.): 384821.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias las personas afectadas por una enfermedad rara, que tengan reconocido grado de discapacidad, se encuentren empadronadas en el municipio de Ciudad Real y reúnan los requisitos establecidos en la base 4 de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas económicas individuales de carácter extraordinario, con el fin de paliar una situación en el entorno familiar de urgente necesidad o graves problemas específicos y que no pueden resolver con medios económicos propios.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 88 de fecha 10 de mayo de 2017, también se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real. www.ciudadreal.es

Cuarto. Cuantía.

Las subvenciones de la presente convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48000 del Estado de Gastos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, con un presupuesto total para esta convocatoria de 5.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real hasta el 15 de octubre de 2018.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación señalada en la base 6 de la convocatoria.

El pago se realizará con posterioridad a la resolución estimatoria en un pago único.

El texto íntegro de la convocatoria y sus anexos se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real. www.ciudadreal.es

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/384821>

Anuncio número 448

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>